



# Resolución de Secretaría General

N° 156-2019-SG/MC

Lima, 18 SEP. 2019

**VISTOS;** el Informe N° D000329-2019-DGPC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural; y, el Memorando N° D001867-2019-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 375-2019-MC, se autoriza el viaje, en comisión de servicios, de la señora Shirley Yda Mozo Mercado, Directora General de la Dirección General de Patrimonio Cultural, a la ciudad de Bridgetown, Barbados, del 18 al 21 de setiembre de 2019, para participar en la VIII Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura;

Que, a través Informe N° D000329-2019-DGPC/MC, la Dirección General de Patrimonio Cultural propone a la señora Soledad Mujica Bayly, Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, para que ejerza las funciones del cargo de Directora General de la Dirección General de Patrimonio Cultural durante su ausencia;

Que, a través del Memorando N° D001867-2019-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la señora Soledad Mujica Bayly es personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente a la Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora General de la Dirección General de Patrimonio Cultural, durante la ausencia de su titular;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 562-2018-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 092-2019-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar temporalmente a la señora Soledad Mujica Bayly, Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, para que en forma adicional a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora General de la Dirección





General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, del 18 al 21 de setiembre de 2019; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricia Aída Dávila Tasaico". The signature is written over a horizontal dashed line.

Patricia Aída Dávila Tasaico  
Secretaria General  
Ministerio de Cultura